

**Resoluciones de procedimientos de Subvención:**

N.º Expediente	NIF/CIF	Interesado	Contenido	Programa de subvención
2007-01-31-0307	50606103P	GARCÍA LIZANA, M.ª ISABEL	Sol Doc./ Desistimiento	Programa de Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos (Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación 07/03/07)
2007-01-31-0151	34835828M	CELDRÁN MURCIA, EVA M.ª	Sol Doc/ Desistimiento	Programa de Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos (Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación 07/03/07)
2007-01-31-0328	50467266E	LÓPEZ HITTA, ANA	Sol Doc/ Desistimiento	Programa de Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos (Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación 07/03/07)
2007-01-34-0189	34788056E	LÓPEZ GIL, JOSEFA	Sol Doc./ Desistimiento	Programa de Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos (Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación 07/03/07)

Los interesados en los referidos expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, disponen de un plazo de 10 días, desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BORM, para presentar los documentos preceptivos con el fin de completar o subsanar su solicitud, procediéndose, en caso de no realizar dicha subsanación, a tener por desistido de su solicitud al interesado previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la precitada Ley.

Los expedientes relacionados se encuentran a disposición de sus respectivos interesados en las oficinas del Servicio Regional de Empleo y Formación (Sección de Fomento Empresarial), de la Consejería de Empleo y Formación, ubicadas en Avda. Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia.

Murcia, 28 de noviembre de 2007.—El Director General de Servicio Regional de Empleo y Formación, Ginés A. Martínez González.

## Consejería de Trabajo y Política Social

### Servicio Regional de Empleo y Formación

#### 17247 Edicto por el que se notifican Resoluciones del procedimiento de subvenciones, relativas a los expedientes que a continuación se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que ésta haya sido posible, se expone, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

**Resoluciones de procedimientos de Subvención:**

N.º Expediente:	NIF/CIF	Interesado	Contenido	Programa de subvención
2007-01-30-0003	76144720T	MOYA GONZÁLEZ, ANTONIO JESÚS	Sol Doc/ Desistimiento	Programa de Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos (Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación 07/03/07)
2007-01-32-0026	48.493.610L	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ DELGADO, JULIA	Sol Doc/ Desistimiento	Programa de Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos (Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación 07/03/07)
2007-01-32-0026	23033172Y	MURCIA HERNÁNDEZ, NOELIA	Sol Doc/ Desistimiento	Programa de Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos (Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación 07/03/07)
2007-01-32-0045	48631937R	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ESTHER	Sol Doc/ Desistimiento	Programa de Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos (Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación 07/03/07)
2007-01-33-0031	34804573F	GUERRERO BAELELLA, MARÍA GINESA	Sol Doc./ Desistimiento	Programa de Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos (Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación 07/03/07)
2007-01-33-0031	B30159917	ASESORÍA FLODISA S.L.	Sol Doc./ Desistimiento	Programa de Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos (Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación 07/03/07)
2007-01-33-0038	45565725B	PIVIDAL PALLAR´RS, JOSEFA	Sol Doc./ Desistimiento	Programa de Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos (Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación 07/03/07)
2007-01-33-0038	74357706V	OLIVÁN LÓPEZ JOSÉ LUIS	Sol Doc./ Desistimiento	Programa de Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos (Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación 07/03/07)
2007-01-33-0045	27450965M	CASTILLO FLORES, FRANCISCA	Sol Doc./ Desistimiento	Programa de Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos (Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación 07/03/07)
2007-01-34-0347	22431061N	CARRIÓN GOMBAU, MERCEDES	Sol Doc./ Desistimiento	Programa de Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos (Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación 07/03/07)
2007-01-34-0392	52102667P	TORRES FERNÁNDEZ, PILAR	Sol Doc./ Desistimiento	Programa de Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos (Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación 07/03/07)
2007-01-34-0392	23249858D	MARTÍNEZ VERA, PEDRO JOSÉ	Sol Doc./ Desistimiento	Programa de Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos (Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación 07/03/07)
2007-01-34-0524	23263202J	MARTÍNEZ ADÁN, ROCÍO	Sol Doc./ Desistimiento	Programa de Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos (Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación 07/03/07)

N.º Expediente:	NIF/CIF	Interesado	Contenido	Programa de subvención
2007-01-34-0524	23279361A	QUINTANA ESCARABAJAL, CARMEN	Sol Doc./ Desistimiento	Programa de Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos (Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación 07/03/07)
2007-01-34-0536	22434549G	ALONSO BERNAL, M.ª CONCEPCIÓN	Sol Doc./ Desistimiento	Programa de Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos (Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación 07/03/07)

Los interesados en los referidos expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, disponen de un plazo de 10 días, desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BORM, para presentar los documentos preceptivos con el fin de completar o subsanar su solicitud, procediéndose, en caso de no realizar dicha subsanación, a tener por desistido de su solicitud al interesado previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la precitada Ley.

Los expedientes relacionados se encuentran a disposición de sus respectivos interesados en las oficinas del Servicio Regional de Empleo y Formación (Sección de Fomento Empresarial), de la Consejería de Empleo y Formación, ubicadas en Avda. Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia.

Murcia, 30 de noviembre de 2007.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Ginés A. Martínez González.

## Consejería de Cultura, Juventud y Deportes

### Anexo I

#### Relación de beneficiarios

**17162 Resolución de 3 de diciembre de 2007, de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales de la Región de Murcia para la organización y descripción de archivos y/o fondos documentales de titularidad municipal durante el año 2007.**

Adjudicadas las subvenciones a Corporaciones Locales de la Región de Murcia para organización y descripción de archivos y/o fondos documentales de titularidad municipal por Orden de 3 de diciembre de 2007 del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Juventud y Deportes a los beneficiarios que aparecen relacionados en el Anexo I de esta Resolución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 4 de abril de 2007 por la que se convocan las referidas subvenciones,

#### Resuelvo

Proceder a la publicación de la concesión de las subvenciones convocadas por esta Consejería mediante Orden de 4 de abril de 2007, a los beneficiarios relacionados en el anexo I de la presente resolución.

En consecuencia, los beneficiarios, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 30.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003), quedan obligados a justificar a 15 de mayo de 2008 la aplicación de los fondos percibidos con la aportación de la documentación especificada en el citado artículo 11 de la Orden de Convocatoria.

Murcia, 19 de diciembre de 2007.—El Secretario General, Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín.

CORPORACIÓN LOCAL BENEFICIARIA	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	3.700,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	3.100,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	6.200,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	4.700,00 €
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	5.700,00 €
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	6.700,00 €
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	5.200,00 €
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	4.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	6.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	4.700,00 €
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	4.200,00 €
AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	5.600,00 €
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	2.700,00 €
AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	2.700,00 €
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	2.700,00 €
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	5.200,00 €
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	6.400,00 €
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	4.200,00 €
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	3.700,00 €
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	5.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	3.122,00 €
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	6.600,00 €
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	6.200,00 €
AYUNTAMIENTO DE ULEA	4.200,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL SEGURA	4.200,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>120.222,00 €</b>